

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

RESOLUCIÓN Nº 30
ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

ASUNTO:
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE (FIATF)

En San Cristóbal de La Laguna, a 4 de diciembre de 2018.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 1 de diciembre de 2018, se celebró la sesión de la Asamblea de la Federación Insular de Atletismo de Tenerife, (en adelante, FIATF) para la elección del presidente de la FIATF, y, según consta en el acta de votación y escrutinio, no se formuló ninguna reclamación y los resultados fueron los siguientes:

Nº de miembros de la Asamblea	45	
Nº miembros de la Asamblea que votan	42	
Nº de papeletas leídas	42	
Nº de papeletas nulas (sobre o papeleta distinta al modelo oficial, papeleta sin sobre o en sobre con más de una papeleta de distinta candidatura)	1	
Nº de sobres sin papeleta (voto en blanco-válido)	0	
Nº de votos válidos	41	
Nº de votos nulos	1	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D. ANDRÉS TORRES PÉREZ	19	DIECINUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D. LUIS HERNÁNDEZ VERA	22	VEINTIDOS

Por tanto, según consta en el acta de proclamación provisional de fecha 1 de diciembre de 2018, se proclamó provisionalmente presidente electo de la FIATF a D. LUIS HERNÁNDEZ VERA.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, una vez cerrado el plazo otorgado para formular reclamaciones contra el acta de proclamación provisional de D. LUIS HERNÁNDEZ VERA como PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE, sin que se formulara reclamación alguna ante esta Junta Electoral, procede acordar su proclamación definitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículo 15.4 y 15.5 del Reglamento Electoral General (Anexo I de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre d 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, BOCA de 19 de octubre de 2001, modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 2 de abril de 2004).

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral

ACUERDA

1º)- PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE A D. LUIS HERNÁNDEZ VERA, conforme al contenido y menciones expresas indicadas en el antecedente primero de esta resolución.

2º) PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LA WEB DE LA FCA Y ENVIAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS.

De acuerdo a lo previsto en la normativa electoral, contra la presente resolución se podrá formular reclamación por los interesados, ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte, en el plazo de siete días desde su publicación.

En San Cristóbal de La Laguna, a 4 de diciembre de 2018.-

Fdo.:

Fdo.:

Presidente
Salvador Torres Herrera

Secretario
Alfredo David Fernández Martínez